



## CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

EXPEDIENTE: 11001-2-21-2252

RESOLUCIÓN No. 11001-2-22-0677 De 08 ABR 2022

### EL CURADOR URBANO No. 2 DE BOGOTÁ D.C. ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

En uso de las facultades legales que le son conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que el 21 de septiembre de 2021, a través del expediente No. 11001-2-21-2252, se radicó ante el entonces Curador Urbano No 2 de Bogotá Arq. MAURO BAQUERO CASTRO, la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-943462, CHIP AAA0082PNAF, ubicado en la CL 10 A 72 A 43 (ACTUAL) de la Localidad de Kennedy, en Bogotá D.C. presentada por la señora LEIDY TATAIANA DELGADO identificada con C.C. No. 1.013.650.536 de Bogotá D.C. en calidad de apoderada especial de la señora MARIA NELLY BETANCUR AGUDELO identificada con C.C. No 42.767.017 de Itagüí, titular del predio de la solicitud.

Que mediante Resolución No. 11001-2-21-2205 del 20 de octubre de 2021, aclarada mediante Resolución No. 11001-2-21-2206 del 25 de octubre de 2021, este Despacho decretó la suspensión de términos de seiscientos veintinueve (629) actuaciones administrativas, y culminó el 9 de noviembre de 2021.

Que mediante comunicación radicada ante este Despacho el día 6 de abril de 2022, la señora LEIDY TATAIANA DELGADO identificada con C.C. No. 1.013.650.536 de Bogotá D.C., radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente 11001-2-21-2252 del 21 de septiembre de 2021.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMAN MORENO GALINDO

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-943462, CHIP AAA0082PNAF, ubicado en la CL 10 A 72 A 43 (ACTUAL) de la Localidad de Kennedy, en Bogotá D.C. presentada por la señora LEIDY TATAIANA DELGADO para el expediente radicado bajo el No 11001-2-21-2252 del 21 de septiembre de 2021.

**ARTICULO 2°:** Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente.



**CURADOR URBANO 2**

**ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO**

Bogotá D.C. - Colombia

**ARTICULO 3º:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

**08 ABR 2022**

**ARQ. GERMAN MORENO GALINDO**

**Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.**

Proyecto: AL